

Datos de la asignatura	
Nombre	Prácticas académicas de Propiedad Intelectual
Titulación	Máster Universitario en Propiedad Intelectual
Carácter	Obligatorio
Período	Anual
Créditos ECTS	9

Datos del profesorado y del equipo responsable	
Director	Isabel Fernández-Gil Viega
e-mail	mpi@comillas.edu
Teléfono	915422800, extensión 4660
Despacho	ED-235
Coordinador	M ^a Angeles Martínez Fernández
e-mail	amartinez@comillas.edu
Teléfono	915422800, extensión 2117
Despacho	ED-211
Tutorías	Lunes de 10 a 14 h y de 16 a 20 h, y martes de 10 a 14 h

Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>El objetivo de la asignatura “Prácticas académicas de propiedad intelectual ” es que el alumno integre, afiance y consolide los contenidos aprendidos durante la docencia de los meses previos. Se pretende obtener una implicación práctica de los conocimientos, logrando que el sistema de formación que alcanza el alumno suponga un aprendizaje completo, riguroso, y efectivo. Así ha quedado patente la esencialidad de las prácticas, integrando los alumnos los conocimientos adquiridos a las prácticas externas que realizan.</p>

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Instrumentales

- CGI 01: Capacidad de análisis y síntesis
- CGI 02: Capacidad de organización y planificación adecuada del tiempo
- CGI 03: Habilidad para la gestión de la información
- CGI 04: Manejo y conocimiento de soportes técnicos e informáticos (TIC)
- CGI 05: Capacidad de toma de decisiones
- CGI 06: Capacidad de resolución de problemas
- CGI 07: Capacidad de comunicación oral y escrita del lenguaje especializado

Personales

- CGP 08: Capacidad de razonamiento crítico
- CGP 09: Desarrollo de habilidades interpersonales
- CGP 10: Capacidad para el trabajo en equipo
- CGP 11: Compromiso ético

Sistémicas

- CGS 12: Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica
- CGS 13: Capacidad autonomía en el aprendizaje
- CGS 14: Creatividad en su aprendizaje
- CGS 15: Iniciativa y espíritu emprendedor
- CGS 16: Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CGS 17: Habilidades de investigación y capaz de seguir líneas de argumentación propias
- CGS 18: Búsqueda y compromiso por la excelencia y la calidad en el desarrollo de su actividad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE 16. Integrar los conocimientos previos adquiridos por el alumno en el Despacho, Empresa o Entidad del sector de los derechos de Propiedad Intelectual, donde desarrolle sus Prácticas académicas, aplicando su aprendizaje, y valorar el proceso de aprendizaje práctico.

RA1: Entiende y se integra en la estructura y funcionamiento de la organización, empresa, despacho especializado, en que se realiza las prácticas
RA2: Adquiere una experiencia real de trabajo que facilita el posterior acceso al mundo laboral
RA3: Aplica en un contexto real los conocimientos de naturaleza teórico-práctica adquiridos en las aulas, lo que implica dotar a dichos conocimientos de una dimensión esencial e integradora
RA4: Determina el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas
RA5: Adquiere otros conocimientos de la realidad de la Propiedad Intelectual, en el ámbito profesional propio de la titulación, y plenamente actualizados y con carácter aplicado
RA6: Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación
RA6: Relaciona y completa los conocimientos adquiridos con las distintas aplicaciones profesionales o prácticas relacionadas con la Propiedad Intelectual.
BLOQUES
Tema 1: Prácticas sobre la normativa general sobre Propiedad Intelectual
Tema 2: Prácticas sobre los presupuestos subjetivos para la protección de la propiedad intelectual: la autoría
Tema 3: Prácticas sobre el presupuesto objetivo para la protección de la propiedad intelectual
Tema 4: Prácticas sobre el contenido de los derechos de autor y derechos afines. Derechos de explotación y derechos morales
Tema 5: Prácticas sobre los límites a los derechos de propiedad intelectual
Tema 6: Prácticas sobre la duración de los derechos de autor y derechos afines
Tema 7: Prácticas sobre la transmisión de derechos de propiedad intelectual: contratos, cesiones de derechos

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica (Libros y artículos)

Entre otras referencias, y dependiendo del Centro donde se realicen las prácticas, se puede consultar:

BAYLOS CORROZA, H., Tratado de derecho industrial. Propiedad intelectual, Propiedad Industrial. Teoría de la concurrencia, Madrid 1978.

COLOMBET, C., Grandes principios del derecho de autor y los derechos conexos en el mundo, 3ª Edición, UNESCO/CINDOC, Madrid, 1997.

DELGADO PORRAS, A., Panorámica de la protección civil y penal en materia de Propiedad Intelectual, Civitas, Madrid, 1988.;“La copia privada en España”, Boletín de Aladda nº 2, 1989-91.

DE COUTO GÁLVEZ, R. Mª: Protección europea y española de los derechos de autor en la sociedad de la información, Revista ICADE (Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, nº 76, 2009, págs. 195-218.

DE COUTO GÁLVEZ, R. Mª Perspectiva española frente a la utilización ilícita de las obras en red, en la obra “Los derechos de propiedad intelectual en la obra audiovisual”, coord.. por XAVIER O’CALLAGHAN MUÑOZ, ed. Dykinson, 2011.

DE COUTO GÁLVEZ, R. Mª: “La contratación en la creación visual. Contrato de encargo de obras, transmisión de derechos para la edición, y concurso de obras de arte”, Trama editorial, Madrid, 2008..

DE COUTO GÁLVEZ, R. Mª Protección de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial de una obra científica o de investigación, en la obra “Propiedad intelectual e industrial de la obra científica: la protección”, Coord. Por Rosa María de Couto Gálvez y Celia Sánchez-Ramos Roda, 2008, págs.. 23- 44.

ESPÍN CÁNOVAS, D., Los derechos del autor de obras de arte, Civitas, Madrid, 1996

GIMBERNAT ORDEIG, E., “Consideraciones sobre los nuevos delitos contra la propiedad intelectual” en Criminología y Derecho penal al servicio de la persona. Libro homenaje al profesor A. Beristáin, Instituto Vasco de Criminología, San Sebastián, 1989.

QUINTERO OLIVARES, G., en Gómez Benítez, J. M., y Quintero Olivares, G., Protección penal de los derechos de autor y conexos, Civitas, Madrid, 1988.

SOTO NIETO, F., “Delitos contra los derechos de los titulares de la propiedad intelectual”, en Poder Judicial, nº especial IX, 1989

VALBUENA GUTIERREZ, J.A., Las obras o creaciones intelectuales como objeto del derecho de autor, Comares, Colección de estudios de Derecho Privado, núm. 15, Granada, 2000

METODOLOGÍA DOCENTE (9 ECTS)

Metodología presencial: Actividades

Los alumnos del Máster Universitario en Propiedad Intelectual realizan las prácticas en los Despachos especialistas en Propiedad Intelectual, en Empresas del sector, Organismos y Entidades, con los cuales la Universidad tiene firmado Convenios de Cooperación Educativa, como Fundación Autor; Instituto Autor; Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA); Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP); Fundación Arte y Derecho; Artistas Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España (AIE); Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO); Despacho de Abogados BAKER & MCKENZIE, ABRIL, Abogados; Despacho de Abogados ÉCIJA; Despacho Suárez de la Dehesa Abogados Dikei Abogados; Fernández Gil Abogados; Bird & Bird IP Partnet; Despacho Api, S. L.; Universal Music Spain; Zeppelin Televisión; Asesoría Jurídica Boomerang T.V, entre otros.

Hay que añadir que la Universidad ha firmados más de 200 Convenios de Cooperación Educativa con Despachos y Empresas con Departamento de Propiedad Intelectual e Industrial.

El método de trabajo docente de las prácticas con los alumnos se basa en el siguiente proceso:

- 1.- A cada alumno que realiza las prácticas en el Despacho, Empresa o Entidad, se le asigna un Tutor en el Centro y un responsable académico o Tutor en la Universidad.
- 2.- El alumno aplicará los contenidos teóricos estudiados, y desarrollará las prácticas con la resolución de problemas, elaboración de contratos, estudio jurisprudencial, con aprendizaje individual y participación en equipos de profesionales en Propiedad Intelectual.
- 3.- El Tutor académico de la Universidad, mediante entrevistas periódicas con el Despacho, Empresa o Entidad, revisa, realiza el seguimiento, y evalúa el rendimiento académico del alumno, garantizando la calidad académica de las prácticas realizadas, y la adecuación del alumno a las condiciones de trabajo de centro.

Metodología no presencial: Actividades

Preparación previa y continua en la realización de las prácticas. El alumno estudiará los contenidos teóricos y jurisprudencia para un eficaz y riguroso aprendizaje práctico, y así incentivar su razonamiento crítico, y consolidar los conocimientos de manera efectiva

Resolución de ejercicios o casos propuestos. El alumno del Máster realizará y presentará la resolución de problemas, elaboración de contratos o casos previamente propuestos por el Tutor de Centro donde realice las prácticas. Para ello puede el alumno utilizar bibliografía y materiales a través de las TIC, y un sistema de tutorías que permita realizar un adecuado seguimiento de su aprendizaje práctico.

Trabajo autónomo del alumno. Desarrollara un tiempo de estudio y aprendizaje autónomo, además de búsqueda de materiales para la preparación de las clases, y resolución de prácticas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

El rendimiento del trabajo desarrollado por el alumno en las prácticas, se valorará con una calificación del Tutor académico de la Universidad atendiendo a la evaluación del responsable o Tutor del Despacho, Empresa, Organismo o Entidad, donde ha realizado las prácticas.

La calificación de esta asignatura "**Prácticas académicas sobre Propiedad Intelectual**", es parte de la evaluación final del Máster. El cálculo será una ponderación de la calificación resultante de los 9 ECTS de esta parte, en proporción a los 60 ECTS totales de la Titulación.